



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Ciudad de Buenos Aires, 11 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución (CS) N° 2040/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento de organización departamental de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires;

Que por Resolución (R) N° 720/11, se aprueba la estructura departamental de áreas académicas del Colegio Nacional de Buenos Aires;

La jubilación de la Sra. Jefa de Departamento de Francés

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar nuevo/a Jefe/a de Departamento conforme lo establecido en la Resolución (CS) N° 2040/11;

Que el Reglamento General de Escuelas Medias (Resolución (CS) N° 4767/08 establece el funcionamiento del Consejo Académico Asesor integrado por los Jefes de Departamento; y

Las atribuciones que le son propias;

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1 °.- Convocar a elecciones de candidatos para la designación de el/la Jefe/a de Departamento de Francés del Colegio Nacional de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2 °.- Establecer el siguiente cronograma eleccionario:



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

12 al 19 de agosto de 2022

de 9 a 19 hs. por Mesa de Entradas. Presentación del currículum vitae detallado y el proyecto de desarrollo del Departamento del aspirante.

Publicación padrón electoral. Presentación de impugnaciones.

24 de agosto de 2022

Publicación del listado de profesores/as habilitados para ser candidatos.

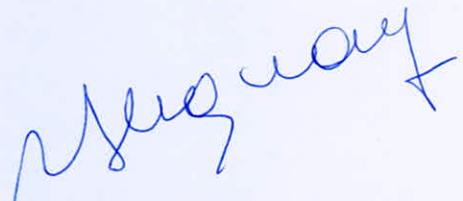
30 y 31 de agosto de 2022

Acto eleccionario de 9 a 20 hs.

ARTÍCULO 3 °.- Encomendar a la Dirección de Personal la confección del padrón por Departamento con los docentes habilitados para sufragar en el que se consignará nombre y Apellido; número de legajo y documento de identidad. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Resolución (CS) N° 2040/11.

ARTÍCULO 4°.- Registrar la presente; comunicarla al Rector de la Universidad de Buenos Aires, al Secretario de Enseñanza Media; notificarla a los Vicerrectores, a los Jefes y Jefas de Departamento; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

RESOLUCIÓN RECTORA N° 524


VALERIA BERGMAN
RECTORA